

Paniel Reyes Cárdenas
Daniel R. Herbert

The Reception of Peirce and Pragmatism in Latin-America

The Reception of Peirce and Pragmatism in Latin-America A Trilingual Collection

Paniel Reyes Cárdenas
Daniel R. Herbert

**The Reception of Peirce
and Pragmatism
in Latin-America
A Trilingual Collection**

Paniel Reyes Cárdenas

UPAEP, Universidad, Puebla México
The University of Sheffield

Daniel R. Herbert

The University of Sheffield



Imprint: Lulu.com

Type of Publication: Conference proceedings

Peer Review: Status Single blind, Completed

Keywords: Peirce, pragmatism, Latin-American Philosophy

Primera edición: 2020

© Paniel Reyes Cárdenas y Daniel R. Herbert

© Editorial Torres Asociados

Coras, manzana 110, lote 4, int. 3, Col. Ajusco

Delegación Coyoacán, 04300, México, D.F.

Tel/Fax 56107129 y tel. 56187198

editorialtorres@prodigy.net.mx

Esta publicación no puede reproducirse toda o en partes, para fines comerciales, sin la previa autorización escrita del titular de los derechos.

ISBN: 978-1-71680-831-9

Sociedad Latinoamericana Peirce
Sociedade Latino-Americana de Peirce
Peirce Latin-American Society

Presidente/President

Catalina Hynes, Universidad Nacional del Tucumán,
Argentina

Presidentes honorarios/Honorary Presidents

Fernando Zalamea, Universidad Nacional de Colombia,
Bogotá, Colombia

Jaime Nubiola, Universidad de Navarra, Pamplona,
España

Ivo Asad Ibri, Pontificia Universidade Católica de São
Paulo, Brasil

Miembros fundadores/Founding members

Paniel Reyes Cárdenas, UPAEP University, Puebla,
México

Douglas Niño, Universidad Jorge Tadeo Lozano,
Bogotá, Colombia.

Cassiano Terra-Rodrigues, Technological Institute of
Aeronautics, Brasil

Dora-Ivonne Pérez Tamayo, UPAEP University, Puebla,
México

Livia Bastos Andrade, UPAEP Universidad, Puebla,
México

Alejandro Flórez, Universidad Autónoma de Caldas,
Manizales, Colombia

Juliana Acosta, Universidad Autónoma de Caldas,
Manizales, Colombia

Daniel R. Herbert, University of Sheffield, Sheffield,
UK

Edgar Sandoval, Universidad Autónoma de la Ciudad
de México

Ricardo Laviada, Universidad Autónoma de la Ciudad
de México

Desirée Paschoal de Melo, Pontificia Universidade
Católica de Sao Paulo, Brasil

Sergio Gallegos Ordorica, John Jay College, CUNY,
New York, USA

Carlos Garzón-Rodríguez, Universidad de Antioquia,
Medellín, Colombia

TABLE OF CONTENTS

INTRODUCTION: THE RECEPTION OF PEIRCE AND HIS PRAGMATISM IN LATIN-AMERICA <i>Paniel Reyes Cárdenas</i> <i>Daniel R. Herbert</i>	9
Part I. Peirce and Pragmatism reception in Latin-America Parte I. Peirce y el pragmatismo asentándose en Latinoamérica Parte I. Peirce e o pragmatismo fixando-se no Latinoamerica	
SOME REMARKS ON THE STUDIES OF PEIRCE'S PRAGMATISM AND PHILOSOPHY IN BRAZIL <i>Ivo A. Ibri</i>	19
LA COMUNIDAD PEIRCE EN ARGENTINA <i>Catalina Hynes</i>	33
A BRIEF PRESENTATION OF THE PEIRCE STUDIES IN COLOMBIA <i>Douglas Niño</i>	61
THE RECEPTION OF PEIRCE IN MEXICO AND THE CREATION OF AN INCLUSIVE COMMUNITY OF INQUIRY <i>Paniel Reyes-Cárdenas</i>	81
OBSERVACIONES INTRODUCTORIAS ACERCA DE LA RECEPCIÓN DEL PRAGMATISMO EN BRASIL: LOS ORÍGENES <i>Cassiano Terra Rodrigues</i>	97

PRAGMATISMO BRASILEÑO: NI RORTY, NI HABERMAS, NI MARX: POR UNA FILOSOFÍA DE LA PRAXIS POIÉTICO-MATERIALISTA, NOLINGUOCÉNTRICA <i>José Crisóstomo de Souza</i>	123
--	-----

Part II

SAMUEL RAMOS AS A PRAGMATIST: READING <i>PERFIL DEL HOMBRE Y LA CULTURA EN MÉXICO</i> THROUGH PEIRCE'S PRAGMATIC MAXIM <i>Sergio Gallegos Ordorica</i>	153
--	-----

PEIRCE, CASO AND POSITIVISM <i>Daniel R. Herbert</i>	169
---	-----

Part III. Pragmatism and Peircean Thought from Latin-America

Parte III. Pragmatismo y pensamiento peirceano desde Latinoamérica

Parte III. Pragmatismo e pensamento peirceano da América Latina

P-SEMIÓTICA SE ESCRIBE CON P DE PODER <i>Dora Ivonne Alvarez Tamayo</i>	185
--	-----

LA INDETERMINABILIDAD DEL SIGNIFICADO Y LA EXPLICACIÓN DEL ERROR: ¿CÓMO ENFRENTARLOS DESDE EL PRAGMATICISMO? <i>Carlos Garzón-Rodríguez</i>	199
--	-----

UM ESTUDO PEIRCIANO SOBRE A ABERTURA DO DESIGN À INTERPRETAÇÃO E SUAS POSSIBILIDADES DE CONEXÃO COM O CAMPO DE ARTE <i>Desirée Paschoal de Melo</i>	225
--	-----

ON WHY ALPHA GRAPHS ARE NOT LOGIC DIAGRAMS <i>J.-Martín Castro-Manzano</i>	255
EL CUERPO EN LA PSICOLOGÍA DESDE LA FENOMENOLOGÍA DE CHARLES S. PEIRCE: EL CUERPO COMO SIGNO <i>Daniela Rodríguez Campo</i>	267
UNA APROXIMACIÓN AL LUGAR DE LAS MATEMÁTICAS EN EL PENSAMIENTO DE CHARLES S. PEIRCE <i>Luisa María Aguilar Rivas</i>	289

LA INDETERMINABILIDAD DEL SIGNIFICADO Y LA EXPLICACIÓN DEL ERROR: ¿CÓMO ENFRENTARLOS DESDE EL PRAGMATICISMO?¹

Carlos Garzón-Rodríguez
Universidad de Antioquia
carlosa.garzon@udea.edu.co

INTRODUCCIÓN: LA TESIS DE LA DOBLE DETERMINACIÓN

En un escrito de juventud de Peirce publicado en 1868 para el *Journal of Speculative Philosophy*, titulado “*Questions Concerning Certain Faculties Claimen for Man*”, el autor norteamericano intenta mostrar por qué carecemos de la capacidad para reconocer cogniciones inmediatas y por qué, a falta de tal facultad, no es posible sostener la existencia de ese tipo de cogniciones²; de ahí se desprende su postura anticartesiana y antifundacionis-

¹Una versión anterior de este trabajo hace parte de mi tesis doctoral “*El problema del regreso epistémico. Una propuesta de solución peircista*” (Universidad Nacional de Colombia, cap. 3, 2017). La presente versión contiene modificaciones producto de los comentarios, críticas y sugerencias recibidas por parte de quienes han realizado una lectura de ese trabajo, y es también producto de las subsiguientes reflexiones enmarcadas en el proyecto de investigación “Peirce en Colombia” (código: 2016-13030) financiado por el CODI de la Universidad de Antioquia.

²Peirce desarrolla el argumento entre (CP. 5.260 y 5.263). Realizo una reconstrucción y análisis de ese argumento en (Garzón, 2017, cap. 3, sec. 3.1).

ta: si no hay cogniciones inmediatas, entonces todas las cogniciones están determinadas por cogniciones previas y, en consecuencia, no hay cogniciones infalibles:

We have no power of Intuition, but every cognition is determined logically by previous cognitions (CP 5.265)³

At any moment we are in possession of certain information, that is, of cognitions which have been logically derived by induction and hypothesis from previous cognitions (CP. 5.311).

Esta concepción del joven Peirce según la cual toda cognición está lógica o inferencialmente determinada por una cognición previa implicaría, entonces, que toda cognición, a su vez, determinaría lógicamente⁴

³Por ‘intuición’ Peirce comprende el tipo de cogniciones que no están determinadas lógicamente por cogniciones previas (Cf. “*Questions*”, CP.5.213).

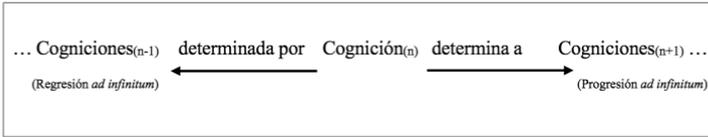
⁴Thomas Short (2007, 34, n6) reconoce que el concepto de ‘determinación’ sigue siendo objeto de controversias entre los exégetas de Peirce. Short concibe una interpretación del concepto a partir del rastreo de las definiciones de ‘signo’ escritas por Peirce a lo largo de su vida intelectual (Cf. Cap. 6, sec. 7). Aunque reconoce que el uso del término ‘determinación’ no suele ser el mismo en todas sus apariciones, su interpretación está condicionada a la relación semiótica evidenciada por Peirce entre los signos, sus objetos y sus interpretantes. Para su análisis, Short cita el siguiente pasaje de 1909 en el que Peirce afirma: “A Sign is a Cognizable that, on the one hand, is so determined (i.e., specialized, *bestimmt*) by something other than itself, called its Object (...), while, on the other hand, it so determines some actual or potential Mind, the determination whereof I term the Interpretant created by the Sign, that that Interpreting Mind is therein determined mediately by the Object” (EP 2:492, citado por Short 2007, 165). Hay dos sentidos de ‘determinación’ que, a

a una cognición posterior.⁵ Al seguir esta tesis obtenemos, en consecuencia, una *doble determinación*, a saber, la de una cognición_(n) siendo *determinada por* otra cognición_(n-1) anterior, y la de esa misma cognición_(n) *determinando a* una cognición_(n+1) posterior. La tesis de la doble determinación daría lugar, por tanto, no solo a una *regresión infinita* de determinaciones, sino también a una *progresión infinita* de determinaciones.

juicio de Short, son apropiados, el segundo de los cuales, dice, es quizá más cercano a lo que Peirce intentó referirse. El primero de estos sentidos identifica ‘determinación’ con ‘condición formal’; o en otros términos, con ‘definición’. En este sentido, dice Short (ibíd.,167) “the determinant makes the determined to be what it is”. Así, bajo la relación triádica del signo, éste es definido por el objeto y define, a la vez, a su interpretante. El segundo de estos sentidos identifica ‘determinar’ con ‘limitar’ como en la oración “La orilla del río determina dónde termina tu propiedad”. De este modo, dice Short (*idem.*): “Each object limits, or determines, what may be a sign of it, and each sign similarly determines what may be an interpretant of it”. Por ejemplo, dice Short (*idem.*): “The wool-gathering poet-soldier who contemplates the music of ‘Ground arms!’, and does not act (does not even resist acting, as in deciding to disobey) is not interpreting those words as a command. A command, being the sort of sign that it is, determines what may be an interpretant of it as a command, though there is great latitude in the interpretations thus permitted”. Aunque, como puede verse, la idea de determinación está aquí permeada por la semiótica Peirceana, esta interpretación no es incompatible con la lectura realizada aquí del concepto de determinación, entendida como *determinación lógica o inferencial*. En efecto, aunque en los trabajos del joven Peirce es explícita su referencia a una determinación inferencial o lógica, la idea de que una cognición_(n-1) determina una cognición_(n) puede entenderse, en el sentido de limitación, como diciendo que la cognición_(n-1) limita el conjunto de cogniciones sucesivas que lógicamente se siguen o podrían seguirse de ella.

⁵De aquí en adelante, y para abreviar, usaré la palabra ‘determinación’ para referirme a “determinación lógica o inferencial”.

Figura 1. Determinación regresiva y progresiva ad infinitum



La comprensión de esta tesis puede ser ampliada si se hace una revisión del artículo, también de juventud, publicado al siguiente año para la misma revista, titulado “*Consequences of Four Incapacities*”. En un pasaje de este escrito, Peirce nos dice que sólo un pensamiento tiene un referente a través de su determinación por un pensamiento anterior:

For what does the thought-sign stand – what does it name – what is its *suppositum*? The outward thing, undoubtedly, when a real outward thing is thought of. But still, as the thought is determined by a previous thought of the same object, it only refers to the thing through denoting this previous thought. [...] in every case the subsequent thought denotes what was thought in the previous thought. (CP 5.285)

Permítaseme aquí entender ‘pensamiento’ como una forma de cognición con el objeto de hacer los cambios terminológicos necesarios para la siguiente explicación. En conformidad con lo afirmado en la cita, la cognición_(n) refiere a la misma cosa referida por la cognición_(n-1), es decir, refiere a la cognición_(n-2) que implica lógicamente a la cognición_(n-1). Así concebido, una cognición refiere al conjunto de cogniciones que la implican lógicamente. Veamos un ejemplo: Pensemos en Gabriel García Márquez [GGM] como periodista y preguntemos ¿A qué refiere esta cognición? La cognición

«GGM es periodista» está determinada lógicamente por otras cogniciones previas, como pensar, por ejemplo, que «GGM es cronista». Así, la cognición «GGM es periodista» refiere a «GGM es cronista» y, de este modo, «GGM es periodista» refiere a lo mismo referido por «GGM es cronista», es decir, refiere a «GGM escribe crónicas». Otro ejemplo ideado por (Short 2007, 35) en términos proposicionales sería el siguiente: la proposición (i) “el gato quiere comer” refiere a otras proposiciones como (ii) “el gato está acariciando mi pierna” y (iii) “el gato está maullando suavemente”, en la medida que estas últimas determinan o implican lógicamente (i).

En esta misma línea, como veremos a continuación, para el joven Peirce el significado de una cognición_(n) no queda acotado completamente por la referencia de la cognición_(n-1) que la determina. Según el filósofo norteamericano:

...no present actual thought (which is a mere feeling) has any meaning, any intellectual value; for this lies not in what is actually thought, but in what this thought may be connected with in representation by subsequent thoughts; so that the meaning of a thought is altogether something virtual. (CP. 5.289)

En estos términos, el significado de una cognición_(n) radica en la cognición_(n+1) subsecuente (o cogniciones subsecuentes) que esa cognición_(n) *podría* determinar. Para volver a nuestro ejemplo: ¿qué significa que GGM sea periodista? Aquí debemos pensar ahora en el conjunto de cogniciones a las que *remite*, o *podría remitir* lógicamente, esta cognición. Por ejemplo, que GGM sea periodista *podría* determinar la cognición «si decide redactar una noticia, deberá a hacerlo con buena gramáti-

ca», «Si su editor le pide redactar una crónica, lo debe hacer», «Si cubre un evento, tomará nota de lo sucedido». Del mismo modo, la proposición “El gato tiene hambre” significa otro conjunto de proposiciones como “si no le doy comida, seguirá maullando” y “si le doy de comer, dejará de maullar”. En definitiva, las cogniciones posteriores constituyen un conjunto de efectos esperables, expectativas o consecuencias que se seguirían si la cognición fuese verdadera (de ahí su expresión en condicional). Este conjunto de expectativas es, entonces, para Peirce, constitutivo del significado de la cognición.

No debe extrañar que esta forma de determinar el contenido de una cognición se ajuste a la conocida *máxima pragmática*, formulada por Peirce con el propósito de dar claridad a los conceptos y de acuerdo con la cual:

Consider what effects, that might conceivably have practical bearings, we conceive the object of our conception to have. Then, our conception of these effects is the whole of our conception of the object.⁶

Pragmatism is the principle that every theoretical judgment expressible in a sentence in the indicative mood is a confused form of thought whose only meaning, if it has any, lies in its tendency to enforce a corresponding practical maxim expressible as a conditional sentence having its apodosis in the imperative mood.⁷

De acuerdo con lo anterior, el *contenido* de una cognición_(n) sería una función relacional triádica que va desde la referencia de las cogniciones_(n-n) previas que la determinan, hasta el significado representado en las

⁶ *How to Make Our Ideas Clear*, 1878; CP 4.402

⁷ *Harvard Lectures on Pragmatism*, 1903; CP 5.18

cogniciones_(n+n) subsiguientes que ella determina. La determinación del contenido se extendería, en consecuencia, en dos direcciones opuestas: el *regreso infinito* en la cadena de determinaciones semánticas de la referencia, y el *progreso infinito* en la cadena de determinaciones del significado.

Varias preguntas y problemas surgen en torno a esta doble direccionalidad. Empecemos, con la pregunta por la emergencia de las cogniciones: ¿cómo explicar el surgimiento de una cognición en un *tiempo* determinado, si no hay un *punto de partida* ni un *punto de llegada* en el proceso de determinación del contenido de una cognición? Llamemos a esta inquietud la pregunta por la *emergencia de las cogniciones actuales*.

En segundo lugar, si es cierto que toda cognición está determinada por otra cognición previa, entonces no hay cogniciones que refieran de manera inmediata a su objeto, pues su referencia siempre está mediada por la cognición que la determina; si esto es así, entonces la cadena de referencias para cualquier cognición se extiende, a su vez, al infinito. Si hay regreso infinito de determinaciones de la referencia, entonces no hay forma de identificar o determinar la referencia de una cognición. A este problema se le puede llamar el problema de la *indeterminabilidad de la referencia*.

En tercer lugar, si es cierto que el significado de toda cognición se da en la cognición subsiguiente que aquélla determina, y el significado de la cognición subsecuente en otra subsecuente, y así progresivamente hasta el infinito, entonces no hay forma de identificar o determinar el significado *completo* de una cognición. A este problema se le puede denominar el problema de la *indeterminabilidad del significado*.

Una última pregunta tiene que ver con la explicación de la posibilidad del error. ¿Qué es, bajo esta concepción de la determinabilidad, una cognición errónea? ¿Cómo explicar la posibilidad de cogniciones equivocadas? Llamemos a esta inquietud el problema de la *explicación del error* para nuestras cogniciones.

Aún hoy sigue abierta la discusión acerca de si un Peirce maduro y en los albores de su vejez continuó sosteniendo sus tesis anticartesiana y antifundacionista, de sus escritos de juventud, en relación con la determinabilidad de las cogniciones previas -tesis que, como vimos, da lugar al *regreso infinito* de determinaciones- y si aún, en sus escritos de madurez, renunció a la tesis de la *progresión infinita* de determinaciones. Pero no es mi interés aquí tomar partido en esta discusión.⁸ Y aunque considero que, al margen de lo que Peirce haya pensado al final de su vida, sí es posible articular una defensa de

⁸ Es sabido que los trabajos tempranos de Peirce no gozan de la coherencia y sistematicidad de algunos de sus escritos de madurez y vejez. Tampoco es sorprendente que muchas de sus concepciones de juventud hayan sido modificadas a lo largo de su evolución intelectual. Este es un hecho innegable para muchos *peirceanos* dedicados al estudio de la evolución de las ideas de Peirce: véase, por ejemplo, (Murphey 1961), (Apel 1997), (Hookway 1985), (Hookway 2000), (Niño 2007), (Short 2007). Por esta razón, no extraña que en obras posteriores a los escritos de juventud de Peirce se identifiquen rasgos próximos a una postura fundacionista. En efecto, algunos autores como BonJour (1985, 232 n10) y Klein (1999, 320-1 n32) conciben a Peirce como un pionero del infinitismo, pero ponen en duda el interés del autor norteamericano en defender una postura infinitista, incluso en sus escritos de juventud. Short (2007, cap 2) considera que, en su madurez, Peirce abandonó el infinitismo articulado en sus primeros escritos, en particular motivado por su concepción madura sobre los indexicales, mientras que Aikin (2009) y (2011, 80-90) entiende la postura de Peirce como “infinitista impura”, más cercana a una concepción mezclada con el fundacionismo.

la tesis de la doble determinación infinita⁹, en este escrito me concentraré solamente en los dos últimos problemas aquí expuestos¹⁰, a saber, la indeterminabilidad del significado y la explicación del error, y mostraré cómo podría ser posible enfrentarlos adoptando algunos conceptos del pragmatismo.¹¹

LA INDETERMINABILIDAD DEL SIGNIFICADO

Recordemos. Si el contenido de una cognición no solo se obtiene en relación con la referencia que la determina, sino con el conjunto de cogniciones posteriores determinadas por ella, entonces el contenido de una cognición sería una función triádica que va en una doble dirección: desde el regreso en la determinación de la referencia, hasta el progreso en la determinación del significado. En la dirección progresiva, para cada cognición_(n) hay otra cognición_(n+1) (o conjunto de cogniciones_(n+n)) determinable por la cognición_(n). En este sentido, se dijo, el significado de toda cognición se da en la cognición subsiguiente determinada por ella. Pero si esto es así, el significado de la cognición subsecuente se da en otra subsecuente, y así progresivamente hasta el infinito, de modo que no habría forma de identificar o definir el significado total

⁹ Véase (Garzón 2017), para una defensa de esta postura.

¹⁰ Véase (Garzón *Ibíd*), para una aproximación a los otros dos problemas, que allí denominé de manera distinta como: “la génesis continua de las cogniciones actuales” (sec. 3.5) y “la indefinitud de la referencia” (sec. 3.6).

¹¹ En este sentido debo aclarar que, haciendo eco de la propuesta de (Eco 1976), mi análisis del problema es de corte peirceano, más que peirceano.

de una cognición. A este problema se lo denominó la *indeterminabilidad del significado*.

En lo que sigue, mostraré cómo desde una postura pragmaticista puede enfrentarse el problema la progresión infinita del significado. Si el progreso infinito en la determinación del significado de las cogniciones debe entenderse como una consecuencia de la determinación del significado de una cognición, el significado *actual* de una cognición, definido en términos de un conjunto parcial de cogniciones que esa cognición determina inferencial y adecuadamente para un tiempo finito, es solo una marca delimitada o una discreción acotada, y nunca completa, de *un continuo* de cogniciones del que *haría* parte.¹² Veamos: Tomemos a Y y Z como cogniciones que cuentan como consecuencias inferenciales *posibles* de la cognición X. En tanto Y y Z son inferidas a partir de X -dada una circunstancia en la que se requiere- esas consecuencias constituyen el significado parcial y actual (para esa circunstancia) de la cognición X; pero eso no quiere decir que no pueda haber otro conjunto de cogniciones *posibles* (digamos, A, B y C) *determinables* a partir de X, aunque no *determinadas actualmente* (en

¹² Para una explicación de la relación entre el continuo peirceano y el continuo de significación de las cogniciones, véase (Garzón 2017). Para una explicación amplia sobre el continuo véase (Zalamea 2001) y (Zalamea 2010). Por otra parte, no se debe pensar que en el continuo de significación se encuentran tanto las cogniciones adecuadas como las inadecuadas, esto es, tanto las que se infieren legítimamente, como las que no. Aquí se está dando por descontado que ese contenido actual es el contenido adecuado o correcto, pero no se ha indicado cómo se puede saber si es el adecuado o no. En la siguiente sección se mostrará esto último. Hay que decir, entretanto, que las cogniciones erróneas surgen cuando el agente junta de manera errónea cogniciones que no deberían juntarse.

esa circunstancia). Como, además, Y y Z son cogniciones, entonces, desde Y y desde Z se debería seguir potencial y progresivamente otro conjunto de cogniciones determinadas por ellas, es decir que existe un conjunto de cogniciones adicionales (digamos Y', Y'', Z', Z'' ...) potencial e inferencialmente determinados por Y y por Z; y de aquellas cogniciones habrá otras, *ad infinitum*. Pero ninguna de ellas hará parte del conjunto *actual* de cogniciones requeridas para dar significación a X en una circunstancia actual y localmente determinada.

Lo anterior supone una distinción entre el *significado potencial* de una cognición –en virtud de las cogniciones posteriores que esta cognición *podría* determinar lógicamente– y el *significado actual* de esa cognición en una circunstancia determinada. Este último, como ya se indicó, abarca a un conjunto finito y acotado de cogniciones determinadas. El significado potencial de una cognición X es el conjunto de todas las cogniciones que podría llegar a determinar esa cognición en cierta circunstancia. Así visto, ninguna determinación actual del significado puede agotar el *significado total* de la cognición, pero tampoco es necesario que una agente o grupo de agentes deba, e incluso pueda, llevar efectivamente a cabo el proceso ilimitado de determinación del significado. Incluso para Peirce es absurdo pensar que un agente pueda realizar esa serie ilimitada de determinaciones (cf. CP 1.542). Esta, podríamos pensar, es la razón por la cual el filósofo norteamericano sostiene que la determinación del significado total de una cognición es un proceso que se extiende *a la larga* y que, más allá de ser determinado para una mente en particular en un tiempo finito y específico, es determinado por una comunidad ilimitada de investigadores, para todo tiempo posterior. Peirce sugiere esto último en '*Some Consequences*' cuando afirma:

The cognitions which thus reach us by this infinite series of inductions and hypotheses (which though infinite *a parte ante logice*, is yet as one continuous process not without a beginning *in time*) are of two kinds, the true and the untrue, or cognitions whose objects are *real* and those whose objects are *unreal*. And what do we mean by the real? It is a conception which we must first have had when we discovered that there was an unreal, an illusion; that is, when we first corrected ourselves. Now the distinction for which alone this fact logically called, was between an *ens* relative to private inward determinations, to the negations belonging to idiosyncrasy, and an *ens* such as would stand in the long run. The real, then, is that which, sooner or later, information and reasoning would finally result in, and which is therefore independent of the vagaries of me and you. Thus, the very origin of the conception of reality shows that this conception essentially involves the notion of a COMMUNITY, without definite limits, and capable of a definite increase of knowledge. And so those two series of cognition -- the real and the unreal -- consist of those which, at a time sufficiently future, the community will always continue to re-affirm; and of those which, under the same conditions, will ever after be denied. (CP. 5.311, énfasis en el original).

Al comienzo de este pasaje se identifica la posibilidad del regreso infinito, el cual sería compatible con un comienzo finito dentro de un espacio continuo de cogniciones. Pero en el resto del pasaje Peirce agrega que ese proceso es llevado a cabo por un “nosotros” trascendente al nosotros *actual*, pero del cual somos también partícipes. La idea de concebir las cogniciones como verdaderas si representan lo real, y el hecho de definir lo real como aquello contrario a lo ficticio, independientemente de las idiosincrasias particulares, y el cual será

representado a la larga (*in the long run*) por una comunidad ilimitada de investigadores, pone de manifiesto que la determinación del significado *total* de una cognición se ha de prolongar ilimitadamente (carácter progresivo infinito) a través del tiempo. El significado correcto de una cognición será el significado que constituya una representación real, en el sentido de ser independiente de idiosincrasias y de ser alcanzada *a la larga* al final de la indagación.

De este modo, significado, inferencia y verdad se entrecruzan una vez se ha entendido, en relación con la máxima pragmática, que el significado de una cognición se determina en función del conjunto de cogniciones subsecuentes que esa cognición determinaría, cogniciones entendidas como las consecuencias esperables que implicaría una cognición; este significado total, a la larga, sería expresable entonces por una comunidad de investigadores entregada a indagar lo suficiente y lo suficientemente bien.

En relación con lo anterior, cabe preguntarse todavía por las condiciones que restringen o cortan la cadena de significaciones potenciales determinables por una cognición_(n) actual, en una circunstancia específica. En otros términos, ¿qué hace que, en una circunstancia en la que emerge la cognición_(n), la potencialidad de significación de esa cognición no se prolongue al infinito? Y ¿Cómo se selecciona el conjunto finito de cogniciones_(n+1) del conjunto infinito de cogniciones inferibles de la cognición_(n) actual en una circunstancia en particular? Pienso que la primera de estas preguntas encuentra su respuesta si se atiende a la relación que guarda el significado de las cogniciones con la máxima pragmática descrita arriba, y con el establecimiento de las creencias entendidas como hábitos de acción.

Expresado brevemente: Para Peirce, las creencias son tipos de cogniciones caracterizadas por generar en nosotros estados de calma o satisfacción y, en razón de ello, constituyen guías para la acción. Una agente en un estado de creencia en una circunstancia particular es una agente que está en posesión de una cognición_(n), a partir de la cual puede inferir un conjunto de otras cogniciones esperables y deducibles de ella, y además es una agente segura de que esas consecuencias esperables serán el caso. En ese sentido, la agente selecciona un conjunto acotado o discreto de consecuencias esperables -selección que, como veremos con detalle en la próxima sección, está determinada por un propósito- con relación a una circunstancia particular. De este modo, solo infiere aquellas cogniciones esperables que le permiten alcanzar un estado de calma, esto es, que generan en ella un estado lo suficientemente tranquilo como para hacer de ese conjunto de consecuencias esperables una guía para su conducta, conforme a la circunstancia en la que se encuentra.

Ilustremos lo anterior con un ejemplo: Supongamos que Mariana tiene la cognición (en forma de creencia-hábito) “está lloviendo”. Esta cognición implica una cantidad infinita de cogniciones sub-siguientes, algunas de las cuales podrían ser “cuando llueve, el pavimento se moja”, “si llueve, el tránsito se hace más lento”, “Si llueve, crecerán los ríos”, “Cuando llueve, la gente sale menos a la calle”, “Si llueve, el correo postal se retrasará”, entre infinitas otras. Ahora supongamos que Mariana genera esta creencia no solo en la circunstancia en la cual observa que está lloviendo, sino, además, en la circunstancia en la que requiere llegar pronto a una cita médica y debe decidir si ir en su moto o en su auto. En esta circunstancia, Mariana delimita el conjunto de

cogniciones inferibles de la cognición inicial “está lloviendo”, de tal modo que, por ejemplo, son dispensables las cogniciones “el correo postal se retrasará”, “los ríos crecerán”, “las nubes están más grises”, y solo se actualizarán de manera discreta dentro del continuo infinito de cogniciones posibles, aquellas cogniciones relacionadas con las consecuencias esperables en función de su propósito particular. Así Mariana puede lograr detener, o bloquear, o cortar, o acotar, la cadena de cogniciones requeridas, eligiendo aquellas que generarían en ella estados de calma y constituirían, por ende, una guía para su acción.

Desde luego, esto nos deja de cara a la siguiente pregunta, y es, ¿cómo podemos saber que la agente ha elegido un conjunto finito y correcto de cogniciones del conjunto infinito de cogniciones inferibles de la cognición_(n) inicial? ¿Acaso la agente está siempre en lo correcto? En caso contrario, ¿cómo explicamos el error? Es sobre esta inquietud que trata la siguiente sección.

LA EXPLICACIÓN DEL ERROR

Como indicábamos previamente, una cosa es el conjunto de cogniciones potenciales que una cognición X podría llegar a implicar, y otra el conjunto de cogniciones que una agente o comunidad de agentes infiere actualmente de X . Una de las preguntas es, como ya señalamos, cómo se selecciona el conjunto finito de cogniciones_(n+1) del conjunto infinito de cogniciones inferibles de la cognición_(n) actual en una circunstancia en particular; pero otra pregunta relacionada con esta es: una vez seleccionado ese conjunto de cogniciones, cómo distinguir si el significado parcial, actualmente alcanzado por una

agente o grupo de agentes sobre X, hace parte del significado *correcto* de X, esto es, cómo podemos determinar si el significado atribuido a una cognición es el significado real, o una actualización del conjunto de significaciones posibles y reales de esa cognición. En otras palabras, cómo distinguir si la significación atribuida a una cognición hace parte del *ens* relativo a las determinaciones internas, privadas o -para decirlo de manera más fuerte- idiosincráticas y subjetivas, o si esa significación hace parte del *ens* tal como se determinaría *a la larga*. Esta última pregunta es importante porque exige un criterio por medio del cual determinar si el conjunto de consecuencias actualmente inferidas de una cognición X para la determinación de su significado, por parte de una agente o grupo de agentes, es correcta o no.

Recientemente, algunos autores han mostrado que una respuesta a esta cuestión debe tener en cuenta la importancia asignada por Peirce a la noción de *causa final* dentro de su sistema.¹³ En efecto, el tipo de evaluación que pueda hacerse al conjunto de cogniciones inferidas por una agente o comunidad de agentes en un momento determinado es un tipo de evaluación teleológica. Esto quiere decir que la elección del conjunto de cogniciones inferidas de una cognición C(n) se realiza en función de un propósito, de modo que ese conjunto elegido resulta adecuado o inadecuado si da cumplimiento o no al propósito en cuestión. Expliquemos esto.

¹³ Cf. (Hulswit 1996), (Short 2007, cap. 5), (Liszka 2007) y (Niño 2010). Estos autores destacan la importancia de la noción de causa final como eje central de la semiótica peirceana. Aquí tomaré prestada una parte significativa de ese análisis (especialmente de Short y Niño) pero en clave epistémica, no semiótica.

Como hemos mostrado previamente, para toda cognición $C_{(n)}$ existe un conjunto potencial de cogniciones determinadas inferencialmente por esa cognición. Permítase nombrar $C_{(inf)}$ a ese conjunto potencialmente *infinito* de cogniciones inferidas. Estas cogniciones son aquellas que constituyen el significado *total* de la cognición $C_{(n)}$. Por lo tanto, así como desde $C_{(n)}$ hasta $C_{(inf)}$ hay una relación de determinación inferencial, desde $C_{(inf)}$ hasta $C_{(n)}$ hay una relación de significación, en el sentido que $C_{(inf)}$ hace significativo a $C_{(n)}$. En otros términos, si estas cogniciones $C_{(inf)}$ deben entenderse como el conjunto de consecuencias o efectos esperables que se seguirían de $C_{(n)}$, la *significatividad* (significado total) de una cognición $C_{(n)}$ consiste en este conjunto de consecuencias. Ahora bien, que una agente o comunidad de agentes pueda extraer de una cognición $C_{(n)}$ un subconjunto de consecuencias del conjunto $C_{(inf)}$ *implicable* por $C_{(n)}$ —llamemos a este subconjunto $C_{(fin)}$ —, quiere decir que el subconjunto de consecuencias que esos agentes obtienen ha de poder estar sujeto a evaluación. De acuerdo con esto, se debe poder determinar si:

- (i) se ha inferido correctamente algún subconjunto $-C_{(fin)}$ del conjunto de consecuencias posibles y esperables $-C_{(inf)}$ de la cognición $C_{(n)}$; y si
- (ii) el subconjunto $C_{(fin)}$ de cogniciones inferidas es relevante, apropiado, pertinente, suficiente, etc., para una circunstancia particular.¹⁴

¹⁴Estas dos condiciones son las que deben cumplirse para determinar la adecuación de las cogniciones *inferidas actualmente* a partir de una cognición inicial, razón por la cual se presupone, desde luego, que la cognición inicial $C_{(n)}$ es correcta. Por supuesto, esto da lugar al regreso potencial, pues para que $C_{(n)}$ sea

La condición (i) exige que el subconjunto de cogniciones elegido $-C_{(fin)}$ - sea un subconjunto que haga parte del conjunto de cogniciones potencialmente inferibles de $C_{(n)}$, lo cual presupone que $C_{(fin)}$ podría ser correctamente inferido por algún tipo de inferencia deductiva, inductiva o abductiva a partir de $C_{(n)}$. Y esto último significa, desde luego, que la corrección o incorrección de la inferencia realizada se determina a la luz de los criterios de corrección de estos tipos de inferencias.

La condición (ii) exige un criterio en virtud del cual pueda evaluarse la pertinencia, relevancia, aptitud, etc., del subconjunto de cogniciones inferido. Por supuesto, nada puede ser apropiado, pertinente, relevante, etc., en sí mismo, sino en relación con algo que lo hace ser apropiado, pertinente, relevante, etc. Es aquí donde entra a jugar un rol importante la causa final. Peirce caracteriza este concepto en los siguientes términos:

If we are to conserve the truth of that statement, we must understand by final causation that mode of bringing facts about according to which a general description of result is made to come about, quite irrespective of any compulsion for it to come about in this or that particular way; although the means may be adapted to the end. The general result may be brought about at one time in one way, at another time in another way. Final causation does not determine in what particular way it is to be brought about, but only that the result shall have a certain general character. (CP 1.211)

correcta, debe cumplir a su vez (i) y (ii) con respecto a la cognición anterior $C(n-1)$. y debe darse que $C(n-1)$ sea correcta, y para esta última lo mismo con respecto a $C(n-2)$, y así *ad infinitum*. Nada de esto restringe, como se mostró arriba, la posibilidad de hablar de significación actual.

Siguiendo la interpretación de Short (2007, 138), la causa final en Peirce es un tipo (*type*) de resultado (fin o propósito) en virtud del cual se selecciona algo (un medio) que se espera lo realice. Así, en función de un tipo (*type*) de resultado para el cual un subconjunto de cogniciones $C_{(fin)}$ *serían* seleccionadas como medio para alcanzar ese resultado, se evalúa si el subconjunto *actual* de cogniciones *extraídas* de $C_{(n)}$, en una circunstancia particular, son adecuadas o no. En otros términos, un subconjunto de cogniciones $C_{(fin)}$, extraído de una cognición $C_{(n)}$, es adecuado, pertinente, relevante, etc., solo si, con respecto a un tipo de propósito, fin u objetivo, ese es el subconjunto que *sería* seleccionado como medio para dar cumplimiento a ese fin. Tratemos de ilustrar esto con un ejemplo.

Partamos de una cognición “inicial” - $C_{(n)}$ - sin preguntarnos aquí por las cogniciones previas que la determinan, pero sí por las cogniciones a las que remite. Imaginemos, entonces, que estamos viendo una libreta sobre una mesa; de este modo llegamos a tener la cognición «hay una libreta sobre la mesa». ¿Qué significa esta cognición? En virtud de la máxima pragmática y del progreso infinito diremos que hay un conjunto *potencialmente* infinito de otras cogniciones implicadas por esta cognición, y que estas cogniciones se entienden como un conjunto de consecuencias *inferibles* (experienciales, observables o prácticas) que se darían, si esa cognición fuese verdadera, en la circunstancia experiencial de ver la libreta sobre la mesa. Estas cogniciones serían cosas como «Hay un objeto no corto-punzante sobre la mesa», «si necesitara cortar un filete, no podría usar ese objeto», «Sobre la mesa hay un objeto con hojas en las que podría escribir», «Hay un objeto inofensivo sobre la mesa», «si alguien me ataca, no podría usar ese objeto como escu-

do», «si llueve, no puedo usar ese objeto para cubrirme» y una infinidad de cogniciones así. Ahora, imaginemos que estamos en una situación donde circunstancias obligan a actualizar algunas de esas cogniciones. Por ejemplo: Estamos en un bar, sentados en la barra, en compañía de alguien por quien sentimos atracción, y queremos anotar su número telefónico, pero no tenemos dónde hacerlo. Vemos una libreta sobre la mesa de la barra donde estamos sentados, pedimos permiso para tomarla, escribimos el número telefónico en una de sus hojas libres, la arrancamos y devolvemos la libreta a su lugar inicial. En esta circunstancia se ha actualizado solo un subconjunto de cogniciones del conjunto *total* de cogniciones *posibles e implicables* por la cognición «hay una libreta sobre la mesa». Digamos, por mor de la brevedad, que se ha actualizado, en efecto, solo la cognición subsiguiente «Sobre la mesa hay un objeto con hojas en las que podría escribir». Esta cognición, lógicamente determinada por «hay una libreta sobre la mesa», es una cognición adecuadamente inferida –condición (i)–, pues no solo hace parte del subconjunto de cogniciones legítimamente inferibles de la cognición inicial, sino que resulta relevante o adecuada con respecto al *tipo* de propósito de *escribir algo* (*anotar el número de teléfono de quien nos atrae* sería un *token* de ese *type*). En otros términos, sería la cognición que se seleccionaría en cualquier situación en la cual aquel tipo de resultado fuese requerido –condición (ii).

Retrocedamos en el tiempo y ahora imaginémonos en la situación inicial en la cual queremos anotar el número telefónico de la persona que nos atrae y no tenemos dónde hacerlo. Supongamos que viésemos la libreta sobre la mesa e inmediatamente pensáramos «si necesitara cortar un filete, no podría usar ese objeto». Esta es una

cognición legítimamente inferida de la cognición «hay una libreta sobre la mesa» –es decir, cumple la condición (i)–, pero a todas luces no es la cognición adecuada o relevante que debería ser inferida en virtud del tipo de propósito en cuestión (*escribir algo*) –es decir, no cumple la condición (ii)–. Expongamos un par de casos más. Imaginemos ahora que nos sirven el jugoso filete ordenado hace un rato, pero el mesero, en un descuido, ha olvidado pasarnos los cubiertos. Supongamos que no nos hemos percatado del descuido del mesero y empezamos a buscar los cubiertos sobre la mesa. En nuestro recorrido visual, nos topamos con la libreta y, de repente, observamos que nuestra compañía toma la libreta y trata de cortar el filete con ella. Lo que pensamos más o menos de inmediato de nuestra compañía es que, o bien se ha confundido y ha tomado «hay una libreta sobre la mesa» por «hay un cuchillo sobre la mesa», o bien no se ha confundido y en cuyo caso pensamos que, o está bromeando, o es epistémicamente negligente¹⁵, o finalmente, que es irracional. Para salir de nuestra duda le preguntamos ¿qué haces?, y supongamos que nuestra compañía responde “trato de cortar el filete con este cuchillo”. En este caso nuestra compañía ha partido de la cognición “inicial” equivocada «hay un cuchillo sobre la mesa», pero ha inferido legítimamente una cognición subsiguiente relevante, digamos «puedo cortar filetes con un cuchillo», pues esta habría sido la cognición que hubiese sido seleccionada para el tipo de propósito «cortar un

¹⁵ Con epistémicamente negligente se abarcan diferentes tipos de deficiencias o “vicios” epistémicos como “carecer de información necesaria”, “descuido o falta de atención en la cuestión tratada”, “pensar desiderativamente”; “cometer falacias lógicas”, “aplicar generalizaciones apresuradas”, y cosas de este estilo.

filete», si su cognición “inicial” hubiese sido correcta.¹⁶ En otros términos, en este caso nuestra compañía realiza las condiciones (i) y (ii), pero parte de una cognición equivocada.

Imaginemos ahora que, en lugar de la respuesta anterior, nuestra compañía responde “cortaré el filete con esta libreta”. Después de descartar que está bromeando o realizando alguna suerte de *performance* creativo o sim-

¹⁶ Por supuesto, queda por explicar cómo es que alguien puede equivocarse en la cognición “inicial”, es decir, cómo o por qué es que, ante la presencia de una libreta, alguien puede tener la cognición «hay un cuchillo sobre la mesa». Esta explicación podría ser dada en términos de disfunciones en alguno de los receptores sensoriales o cerebrales (digamos disfunciones proximales o intracraneales), o ambientales (digamos, disfunciones distales o extracraneales: como alteraciones en la escena de percepción, cambios de color, similitud del objeto percibido, etc.). Cualquiera de estas cosas puede hacer que una persona emita un juicio perceptual que corresponde a una cognición completamente equivocada. Valga la pena aclarar que para Peirce las cogniciones perceptuales son hipotéticas (es decir, son la consecuencia de un razonamiento abductivo) y, por ende, pueden ser falsadas. En efecto, la persona que toma una cognición perceptual equivocadamente es una persona que realiza una inferencia abductiva en el que la conclusión resulta equivocada porque no se da el conjunto de consecuencias esperables y posibles que se deberían seguir si fuese verdadera. Por ejemplo, si una persona infiere la cognición C_n («hay un cuchillo sobre la mesa») ante la observación de la libreta, verá falsada su cognición tan pronto pueda percatarse que un subconjunto de cogniciones que serían implicadas y esperables (para un propósito, en una circunstancia) por esa cognición, digamos C_{n+1} («Si quisiera cortar un filete, este objeto lo cortaría»), no son el caso. En otras palabras, será falsada cuando fracase en su intento de cortar un filete con la libreta.

bólico,¹⁷ sólo nos queda es sostener que esta persona, o es epistémicamente negligente y por ende está equivocada, o es irracional. Atribuiremos negligencia epistémica si, aun cuando sepa diferenciar una libreta de un cuchillo (digamos, porque sabe que hay algún subconjunto de cogniciones inferibles de las cosas que son libretas, no inferibles de las cosas que son cuchillos), no reconoce o no sabe que la cognición inferida «se puede cortar un filete con una libreta» no puede hacer parte del significado potencial del tipo de cosas que son libretas.¹⁸ Pero atribuiremos irracionalidad si, aun cuando sepa diferenciar

¹⁷ Por ejemplo, como tratar de incitar una acción del mesero de manera poco ortodoxa (pues bastaría con solicitar los cubiertos) o realizar una suerte de protesta por el mal servicio. En estos casos, nuestra compañía sabe qué consecuencias se siguen de la cognición «Sobre la mesa hay una libreta», pero adopta una serie de comportamientos que corresponderían a otras cogniciones como «si trato de cortar el filete con esta libreta, se darán cuenta de su error», en cuyo caso ha elegido las cogniciones que serían seleccionadas como medio para alcanzar otros fines distintos al tipo de fin como *cortar algo*.

¹⁸ Aquí cabe preguntar: si la cognición inicial es correcta, ¿qué significa *inferir* incorrectamente una cognición subsiguiente? Significa asignar equivocadamente a la cognición inicial un conjunto de efectos esperables que *no podrían* seguirse de ella; esto, a su vez, puede deberse a errores en la aplicación del razonamiento llevado a cabo en esa inferencia (por ejemplo, cuando se comenten falacias en el caso de la deducción, o se hacen generalizaciones apresuradas en el caso de la inducción), o a que la cognición inferida es el resultado de una abducción cuya conclusión resulta ser una hipótesis fácilmente falsable. Por ejemplo, puede ser que, a falta de cubiertos, nuestra compañía haya querido probar si las libretas podrían tener una función que nadie ha pensado que tienen. En este último caso, si nuestra compañía tuviese éxito, habremos actualizado parte del significado potencial de las cosas que son libretas, solo que, desde luego, sería un significado no-prototípico o no común. Esto, por supuesto, nos

una libreta de un cuchillo y sepa que esa cognición no puede ser parte del significado potencial del tipo de cosas que son libretas, insiste en que esa cognición es inferible de aquella. En cualquiera de los dos casos, nuestra compañía está incumpliendo con la condición (i).¹⁹

Nótese que en nuestro ejemplo anterior el caso exitoso de cognición inferida en virtud del cumplimiento del propósito implica que el proceso de inferencia progresivo se detiene en una circunstancia *actual*, pero eso no significa que esa cognición inferida no sea susceptible de posteriores determinaciones. Todas las cogniciones tienen significado potencial. Alguien podría dar el significado de la cognición «Sobre la mesa hay un objeto con hojas en las que podría escribir», mostrando un subconjunto de cogniciones que se desprenden de ella, el cual sería adecuado si se muestra que ese es el subconjunto inferencialmente correcto que daría cumplimiento a un tipo de propósito. El significado es, entonces, potencialmente infinito, pues sobre este subconjunto de cogniciones se puede llevar a cabo el mismo proceso, especificando otro propósito, y así, una y otra vez, para el subconjunto del subconjunto.

En este proceso infinito el rol de la comunidad ilimitada es crucial, pues la determinabilidad adecuada del significado (o la significación ideal) de cualquier cognición, con respecto a un tipo de propósito, es aquella a la

sumerge en el mundo de la significación de los objetos funcionales, un tema que va más allá de los propósitos de este escrito.

¹⁹ Piénsese, por ejemplo, en el caso de aquellos que cometen algún error de razonamiento y, luego de indicárseles que lo cometieron, insisten en sostener que la conclusión se sigue de las premisas. En cambio, una persona que comete una falacia y corrige su error, es alguien que quizá infirió inadecuadamente una conclusión de unas premisas, debido a su negligencia epistémica.

que tarde o temprano se acercará el razonamiento llevado a cabo por esta comunidad ilimitada de investigadores. Con ello, Peirce no solo reconoce la *dimensión social* del conocimiento (después de todo, la significación y el razonamiento es algo que trasciende a las mentes finitas), también muestra que los significados parciales, actualizados en un tiempo determinado, por una comunidad de investigadores, si adecuados con respecto a un tipo de propósito, hacen parte del continuo significativo de cogniciones.

Con lo expuesto hasta aquí, hemos mostrado cómo dar respuesta a la indeterminabilidad del significado de las cogniciones sosteniendo que, pese a que el significado total y potencial de una cognición es imposible de alcanzar para cualquier agente finito (excepto por la comunidad ilimitada), es posible concebir un conjunto acotado de esa significación si acudimos a una explicación pragmaticista de las cogniciones, y hemos mostrado cómo el rol del propósito resulta crucial para dar una explicación plausible de la posibilidad del error en el proceso de inferencia de unas cogniciones a partir de otras.

BIBLIOGRAFÍA

- Aikin, Scott. 2009. "Prospects for Peircean Epistemic Infinitism." *Contemporary Pragmatism* 6 (2): 71-87.
- . 2011. *Epistemology and the Regress Problem*. New York: Routledge.
- Apel, Karl-Otto. 1997. *El camino del pensamiento de Charles S. Peirce*. Translated by Ignacio Olmos and Gonzalo del Puerto y Gil. Madrid: Visor.

- BonJour, Laurence. 1985. *The Structure of Empirical Knowledge*. Cambridge: Harvard U. P. .
- Eco, Umberto. 1976. "Peirce's Notion of Interpretant." *MNL Comparative Literature* 91 (6): 1457-1472.
- Garzón, Carlos. 2017. *El problema del regreso epistémico. Una propuesta de solución peircista*. Tesis doctoral. Universidad Nacional del Colombia.
- Hookway, Christopher. 1985. *Peirce*. New York: Routledge & Kegan Paul .
- . 2000. *Truth, Rationality and Pragmatism: Themes from Peirce*. Oxford: Oxford U. P. .
- Hulswit, Menno. 1996. "Teleology: A Peircean Critique of Ernst Mayr's Theory." *Transactions of the Charles S. Peirce Society* 32: 182-214.
- Klein, Peter. 1999. "Human Knowledge and the Infinite Regress of Reasons." *Philosophical Perspectives* (13): 298-325.
- Liszka, James. 2007. "Teleology and Semiosis: Commentary on T. L. Short's Peirce's Theory of Signs." *Transactions of the Charles S. Peirce Society* 43 (4): 636-644.
- Murphey, Murray G. 1961. *The Development of Peirce's Philosophy*. Cambridge: Harvard University Press.
- Niño, Douglas. 2007. *Abducting Abduction. Avatares de la comprensión de la abducción de Charles S. Peirce* . Universidad Nacional de Colombia: Tesis Doctoral.
- Short, Thomas L. 2007. *Peirce's Theory of Signs*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Zalamea, Fernando. 2001. *El Continuo Peirceano*. Bogotá: Facultad de Ciencias - Universidad Nacional de Colombia.
- . 2010. "Continuidad y plasticidad en los gráficos existenciales." In *Cuadernos de Sistemática Peirceana*, edited by A Oostra and F Zalamea, 5-24. Bogotá: Nomos.

“This is a Trilingual collection of contributions made by members of the Peirce Latin-American Society to their inaugural event in 2019. It is a historical book since there is no such comprehensive approach to the variety of Peirce studies in Latin-America that shows the history of the reception of Peirce and Pragmatism, dialogue with the philosophy and thought of the region and, furthermore, contributions to the study of Peirce's thought made from the Americas”.

Paniel Reyes Cárdenas is Assistant Professor of Philosophy at UPAEP University, Puebla, Mexico and Honorary Research Fellow at the University of Sheffield, UK. Among his books are “Scholastic Realism, A Key to Understand Peirce's Philosophy” (Oxford: Peter Lang) and “Ideas in Development, Essays in the History of Philosophy” (Newcastle-upon-tyne: Cambridge Scholars)

Daniel R. Herbert is Honorary Research Fellow at the Department of Philosophy of the University of Sheffield, UK. He has explored the relationship between Kant and Peirce and is editing numerous works related to Pragmatism and Idealism.

